

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 10 DE FEBRERO DE 2021.

Expediente No. 11001-31-03-013-2016-0754-00

AUTO N.

EJECUTIVO de BANCO DE BOGOTÁ contra SALUD ACTUAL IPS LTDA y OTROS..

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, en su sentencia de 2° grado calendada 28 de noviembre de 2019, mediante la cual se CONFIRMO la sentencia de 1ª Instancia, proferida por este Despacho Judicial.

En firme el presente proveído, secretaría proceda a realizar la liquidación concentrada de las costas de 1 y 2ª instancia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

0097626e9d81e91c72988ebb59a69e0f3e055dda4733522f9e095c26f401e8d8

Documento generado en 10/02/2021 03:18:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>